POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S. E.S.P. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL (COMFIS), en uso de sus funciones legales, en especial las conferidas en el Decreto 115 de 1996, el Numeral 4 del Artículo 30 del Acuerdo 8 de 2014, y el Decreto Municipal 1036 de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que **LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S. E.S.P.,** ha solicitado al Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS – la aprobación de una modificación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2022.

Que el día 20 de diciembre de 2022 según Acta No. 30 de 2022, se reunió el Consejo Municipal de Política Fiscal –COMFIS-, para estudiar la solicitud anterior la cual fue analizada y aprobada.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reducir el Presupuesto de Ingresos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado S.A.S. E.S.P.; vigencia fiscal 2022, en la suma de **SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($77.438.963.369),** así:

INGRESOS CORRIENTES	$1.200.000.000
RECURSOS DE CAPITAL	$76.238.963.369
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**$77.438.963.369**

ARTÍCULO SEGUNDO: Reducir el Presupuesto de Gastos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado S.A.S. E.S.P.; vigencia fiscal 2022, en la suma de **SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($77.438.963.369),** así:

GASTOS DE INVERSIÓN	$77.438.963.369
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**$77.438.963.369**

ARTÍCULO TERCERO: El Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado S.A.S. E.S.P. hará la desagregación y los ajustes necesarios en la Resolución de liquidación del Presupuesto de la entidad para dar cumplimiento a la presente Resolución.

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S. E.S.P. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459935180248-2592848-005782361

DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459934161112-2592848-005768302

GERARDO ANTONIO BUCHELLI LOZANO
Secretario De Planeacion
02459934162304-2592848-005768601

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S. E.S.P. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022.

ALICIA ACUÑA ARANGO
Subsecretaria De Asuntos Financieros
02459934155151-2592848-005767890

Elaboró: Redactor: Cindy Natalia Agudelo Reyes / CONTRATISTA

/